

Resolución de 4 de diciembre de 2023,  
por la que se nombran vocales de los  
Comités de Directores de los Centros  
Públicos de Educación del Principado  
de Asturias

Mediante el Decreto 133/2001, de 29 de noviembre (B.O.P.A. de 7 de diciembre), que fue modificado por el Decreto 102/2005, de 13 de octubre (B.O.P.A. de 3 de noviembre), se crearon los Comités de las Direcciones de los Centros Públicos de Enseñanza del Principado de Asturias, configurándolos como órganos consultivos y de asesoramiento y apoyo de la entonces Consejería de Educación y Ciencia y actualmente Consejería de Educación, en aspectos consultivos y de funcionamiento de dichos centros con el objetivo de favorecer la comunicación e impulsar el intercambio de experiencias y sugerencias y facilitar cauces de colaboración y asesoramiento que hagan posible una información fluida.

El artículo 1 del Decreto 133/2001 establece un Comité de Dirección de los Centros de Infantil y Primaria y un Comité de Dirección de los Centros de Secundaria. En el artículo 3 se regula su composición y se establece que serán once (11) los directores o directoras elegidos para cada Comité por y entre las personas titulares de las direcciones de los centros docentes públicos, teniendo en cuenta la distribución que se asigna a los ámbitos geográficos de los Centros de Profesores y de Recursos correspondientes. El Decreto 102/2005 en su artículo tercero modifica la composición pero mantiene que el número de vocales será el de 11 de acuerdo, todo ello, con la nueva distribución proporcional recogida en la Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 7 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la Red de Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias (BOPA de 29 de agosto).

Por Resolución de 10 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, se convocó proceso de elección de los vocales de los Comités de las Direcciones de Centros Públicos de enseñanza no universitaria del Principado de Asturias, siguiendo las instrucciones de la Resolución de 10 de noviembre de 2005. Finalizadas las votaciones y realizado el escrutinio de votos, las secretarías de las diferentes mesas electorales han elevado las actas a esta Consejería y en consecuencia,

## RESUELVO

Primero.- Nombrar como vocales, en representación de las zonas que determinan los ámbitos geográficos de los Centros de Profesores y de Recursos del Principado de Asturias, a los directores y directoras de los centros públicos que figuran en el Anexo.

Segundo.- Los vocales elegidos extenderán su mandato desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, fecha en la que serán sustituidos por los vocales electos en el siguiente proceso.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el portal educativo Educastur.

Cuarto.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de la previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

**ANEXO**

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. DE AVILÉS-OCCIDENTE</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****1909**	CAÑEDO DE LA TORRE, HUGO	CP CORNELLANA-CORNELLANA (SALAS)
****3181**	SARASOLA VILLAVERDE, JAVIER	CP MARCELO GAGO (AVILÉS)

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. AVILÉS-OCCIDENTE</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****736**	VIVANCO GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA	IES PRAVIA (PRAVIA)
****3048**	FERNANEZ CASTAÑO, ARMANDO	CEPA SUROCCIDENTE (TINEO)
****3412**	BOUSOÑO GARCIA, BEGOÑA	IES CRISTO DEL SOCORRO-ANTROMERO (GOZÓN)
****6731**	LINARES CARDOSO, COVADONGA	IES CORVERA DE ASTURIAS- LOS CAMPOS (CORVERA)

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. CUENCAS-MINERAS</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****7136**	COLLANTES CAMAÑO, ALEJANDRO	CRA LENA – CAMPOMANES (LENA)

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. CUENCAS MINERAS</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****5575**	VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ANA ESTHER	IES BERNALDO DE QUIRÓS (MIERES)
****0952**	DOMENECH GARCÍA, GERARDO	IES SÁNCHEZ LASTRA (MIERES)

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. GIJÓN-ORIENTE</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****8036**	CASANOVA VEGA, PABLO	CP CLARÍN (GIJÓN)
****9649**	PALACIOS SÁNCHEZ, PABLO	CPEB LAS ARENAS (CABRALES)

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. GIJÓN-ORIENTE</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****0187**	SEIJO MARCOS, BEGOÑA	IES ROCES (GIJÓN)
****0585**	LEJARZA PORTILLA, CRISTINA	IES DOÑA JIMENA (GIJÓN)
****5309**	SUÁREZ PÉREZ, CÉSAR MANUEL	IES MONTEVIL (GIJÓN)

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. OVIEDO</b>		
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>		
<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO Y LOCALIDAD</b>
****0879**	SÁNCHEZ SOTO, JOSÉ MANUEL	CP EL CARBAYU DE LUGONES (SIERO)
****8070**	POSADA LLORENTE, LUCAS	CP PRIETO BANCES DE GRULLOS (CANDAMO)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López